



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 DIC 2022

RES. H Nº 2135/22

EXPTE. Nº 5051/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MARÍA EUGENIA BELMONT COLOMBRES**, LU Nº 712.613, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y la Dra. Gloria MANCINELLI, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

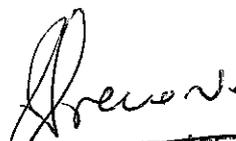
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **MARÍA EUGENIA BELMONT COLOMBRES**, LU Nº 712.613, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, cuyo Título es: "LAS NOCIONES DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: UNA EXPERIENCIA ETNOGRÁFICA EN LA COOPERATIVA DE TRABAJO SAN IGNACIO DE LOYOLA".

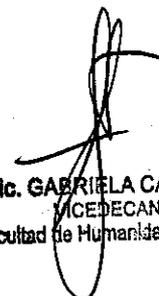
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y a la Dra. Gloria MANCINELLI como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa